



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta Escrita, PE/008661, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a evolución del personal del Área de Estructuras en los Servicios Territoriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 27 de marzo de 2018, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Proposición No de Ley, PNL/001577, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con el Instituto Halal de Córdoba, constituya un *cluster* con el objetivo de proveer de apoyo a las empresas que quieran operar en el mercado musulmán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001657, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a crear un fondo específico con dotación presupuestaria suficiente para paliar las situaciones climatológicas especialmente adversas, especialmente en relación con la sequía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 6 de octubre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001663, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a incluir en las nuevas bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción de las explotaciones agrarias la agricultura ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 6 de octubre de 2017.



SUMARIO

| | Páginas |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 24753 |
| El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión. | 24753 |
| Primer punto del orden del día. PE/008661. | |
| La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al primer punto del orden del día. | 24753 |
| Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. | 24753 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería. | 24753 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). | 24754 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería. | 24755 |
| Segundo punto del orden del día. PNL/001577. | |
| La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al segundo punto del orden del día. | 24757 |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. | 24758 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 24758 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). | 24759 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). | 24760 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 24762 |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 24764 |
| Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 24765 |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto final propuesto. | 24765 |
| El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. | 24766 |

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001657.**

| | |
|---|-------|
| La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al tercer punto del orden del día. | 24766 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 24766 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 24768 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 24769 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 24771 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 24773 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 24774 |
| El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 24777 |

Cuarto punto del orden del día. PNL/001663.

| | |
|--|-------|
| La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 24777 |
| Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 24778 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 24779 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 24780 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 24781 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular). | 24782 |
| Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 24784 |
| El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 24786 |
| El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión. | 24786 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos. | 24786 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, darles la bienvenida después del período veraniego, siendo esta la primera Comisión de Agricultura de este período. Darles la bienvenida a todos. Y, como no podía ser de otra manera, también dar la bienvenida al secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería, don Eduardo Cabanillas, por estar hoy aquí con nosotros para dar contestación a la pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Sin más, ¿algún grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, no. Ciudadanos, tampoco. Mixto, tampoco. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, no.

Siendo así, por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PE/008661

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Pregunta Escrita 8661, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ricardo López Prieto, relativa a evolución del personal del Área de Estructuras en los Servicios Territoriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, pues hemos... hemos convertido esta pregunta escrita a pregunta oral en Comisión después de que se haya cumplido el plazo, tres meses y medio después. Preguntamos por la evolución, de los últimos diez años, de las personas que desempeñan su labor en cada una de las áreas de Estructuras de cada uno de los servicios territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería; no nos referimos a las RPT, sino a las plazas que están cubiertas en esa evolución del año dos mil ocho al dos mil diez. Y, bueno, pues la pregunta es cuál ha sido la evolución del personal del área de Estructuras Agrarias en cada uno de los servicios territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería entre dos mil ocho y dos mil dieciocho; y también pedíamos especificar el puesto y la función. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Eduardo Cabanillas.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):**

Sí. Gracias. Buenas tardes. Bueno, en contestación a esta pregunta escrita, que ha pasado a pregunta oral ante esta Comisión por la aplicación del Artículo 160.2, tengo que decir, en primer lugar, que la contestación que se da desde la Consejería tiene fecha de veinticinco de mayo de dos mil diecinueve; según nuestros registros, se materializó en la transmisión de información unos días después, exactamente 12 días después, el diecinueve de junio; y reconozco que ha habido un problema en la transmisión, ¿eh?, ha sido una cuestión de días la que... lo que ha faltado para el cumplimiento del día exacto de que podía entrar como fecha límite.

Bueno, lo que sí quiero recordar aquí, y ya... ya lo dije en otra ocasión, no es interés de la Consejería el... desde luego, no dar la información, y mucho menos retrasarlo. Bueno, entiendo que han sido, igual que la otra vez que estuve, alguna cuestión puntual. Nosotros hemos ya contestado, me consta que... que se ha debido de recibir, sobre todo no porque el sistema no me lo haya dicho -que no lo dice, ¿no?-, sino porque también se ha reformulado la pregunta posteriormente a la entrada en esta Comisión de la... a su grupo, de la contestación, puesto que unos días después ha... ha reformulado la pregunta en los términos en los que usted ahora me está preguntando, y que, indudablemente, daremos contestación lo más rápidamente posible, ¿no?

Bueno, sin más, también, bueno, también aprovecho para pedir disculpas, indudablemente, eso ha sido una cuestión nuestra; especialmente a usted, el señor López, porque ha sido quien ha solicitado esta información, y también a la propia Comisión, bueno, pues ha ocurrido con su grupo, pero bueno, puede ocurrir con cualquier otro, y no es objeto de que esto se repita.

Bueno, me voy a limitar a lo que hemos contestado. Le contestábamos en esa... en esa pregunta que, en relación a lo que estaban solicitando, en ese período, entre dos mil ocho y dos mil dieciocho, la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha sido modificada, ascendiendo el número de puestos de trabajo de las áreas de Estructura de los servicios territoriales de la Comunidad de Castilla y León a un total de 434. Eso es literalmente lo que contestamos a esa pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidente. Y gracias por... por su respuesta. Bien, evidentemente, cuando hablamos de evolución del personal de Estructuras Agrarias, no nos referimos a las... a las RPT, sino nos referimos a esa evolución en las plazas cubiertas entre el año dos mil ocho y dos mil diez.

Efectivamente, hemos vuelto a reformular esa pregunta porque entendemos que... que, bueno, que esta... esta evolución, conocer esta evolución, pues es determinante para... para conocer cuál ha sido esa evolución en el área de Estructuras de cada uno de los servicios territoriales; y también entendemos que es un dato muy



importante para esa Comisión No Permanente de Racionalización de la Administración que se está celebrando en estas Cortes, que usted conoce bien porque ha estado como compareciente.

Y estamos interesados en conocer esos datos porque se ha insinuado un supuesto vaciamiento del área de Estructuras de los servicios territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se ha puesto sobre la mesa que, en el Servicio Territorial de Palencia, el área de Estructuras, pues, de 35 personas que había en el año dos mil ocho, en el año dos mil diecisiete solo hay 7 personas trabajando, contando al personal administrativo; es decir, estamos hablando de un 80 % menos del personal trabajando en los últimos diez años. También se ha hablado de que ese Servicio Territorial de Salamanca, en el área de Estructuras, de 47 personas que tenían que estar en plantilla en el año dos mil once, solo hay 15 plazas cubiertas; estamos hablando de un 68 % menos de la plantilla que determina la propia Consejería. También se ha hablado de ciertas carencias en coordinación, por ejemplo, ese... esa área de Estructuras del Servicio Territorial de Palencia se dice que no hay un jefe de área, es una figura inexistente durante años. Y, por lo tanto, esto nos parece también que es una... es un dato y es una cuestión intencionada por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería. También se ha hablado de carencia de medios técnicos.

Y todo esto pues nos ha hecho formular esa pregunta, porque parece ser que se está dejando de lado al funcionariado, y, por lo tanto, se está vaciando de funciones el área de Estructuras. Por eso, en aras de la transparencia, sí que solicitamos esta información lo antes posible. Esperemos que no haya retraso esta vez. Porque incluso usted, en esa... en esa Comisión, pues ha dicho que ha podido haber pues cuestiones en infraestructuras que quizás pues no era una competencia del ente que se... que está actuando haciendo estas funciones, que está haciendo el área de Estructuras, como es el ITACYL. Y usted ha dicho, bueno, que quizás pues eso no sería una competencia del ITACYL y quizás lo tenía que hacer la... mejor la Administración general. Sin embargo, luego hemos visto cómo la Ley 2/2017, de cuatro de julio, de Medidas Tributarias, pues se le otorga al ITACYL el conjunto de las funciones del área de Estructuras.

Por lo tanto, sí que nos gustaría saber si se ha dejado de lado al funcionariado y si se está vaciando las áreas de Estructuras de todos los servicios territoriales de la... de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor secretario general de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Bueno. Pues, efectivamente, nosotros contestaremos a la reformulación de la pregunta, más expresa, que ha hecho. En breve plazo tendrán la contestación. Lo que sí les voy a decir es, vamos a ver, nosotros no tenemos ningún interés en vaciar de funcionarios tareas que son, desde nuestro punto de... de vista, un pilar fundamental de la Consejería, como son la parte de las obras de infraestructuras.



Ha surgido aquí el tema del Instituto Tecnológico Agrario y la necesidad de identificar claramente las competencias del Instituto, como se ha hecho en la última modificación, donde claramente se definen qué competencias tiene el Instituto en materia de infraestructura rural, y qué competencias no tiene. Bueno, eso evitará algunas cuestiones que podían no estar claras en el desarrollo de las actividades por parte del Instituto.

Pero mire, lo que sí que le voy a adelantar es una cosa: usted está tratando un tema de una unidad territorial, que está en todas las provincias, como es la unidad que se encarga de las infraestructuras rurales. Esta unidad es una unidad que procede... es muy antigua, porque procede de las... de las primeras transferencias que se hicieron de la Administración del Estado, en este caso del Ministerio de Agricultura, en este caso del extinto Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. La adaptación de las necesidades que existieron en ese tiempo –estoy hablando de hace bastante tiempo, de más de veintitantos años– ha evolucionado con el tiempo.

Nuestra relación de puestos de trabajo, esa que le he indicado en esta contestación –el número de puestos que contempla la relación de puestos de trabajo–, deriva de una relación de puestos de trabajo del año mil novecientos noventa y seis, es decir, hace 22 años. Y en esa relación de puestos de trabajo hay personal técnico, personal auxiliar técnico, personal administrativo, ¿no? En 22 años ha evolucionado muchísimo lo que es el trabajo de las infraestructuras rurales, y eso está afectando también al personal que existe.

Ya le especificaremos el número, si es lo que le interesa –por nuestra parte no hay ningún problema, aparte de que eso es comprobable con los datos que hay en cada servicio territorial–, pero sí le quiero decir que en torno aproximadamente a la mitad de las relaciones de puestos de trabajo están constituidos actualmente por puestos técnicos (ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas); y la otra mitad responde a cuerpos que denominamos “auxiliares técnicos” y “auxiliares administrativos”, y, dentro de este bloque, hay una... hay un apartado muy importante de cuerpos, como son los calculistas y delineantes, que, indudablemente, han sufrido una evolución en estos veintitantos años, porque la tecnología ha incorporado unas formas de trabajar que permiten utilizar pues tecnología digital y tecnología en programas que hacen los trabajos de cálculos necesarios para las obras de dimensionamiento de la concentración parcelaria o los proyectos de infraestructura.

Indudablemente, ha afectado en gran parte a este colectivo de calculistas y de delineantes –se lo estoy adelantando, ¿eh?, pero para que usted tenga un conocimiento básico de cuál puede ser el problema–. Y también decirle que las personas que vinieron, vinieron también ya con una edad avanzada y en estos veintitantos años se han jubilado.

Por lo tanto, aquí se está produciendo un doble fenómeno, que es el envejecimiento que venían de... que teníamos en esas plantillas; el que haya un colectivo importante dentro de estas áreas cuyas funciones la tecnología las ha ido asumiendo en el trabajo diario técnico; y también la posibilidad que tienen otros cuerpos que están en el área de Estructuras de la Administración general de tener movimientos a otras áreas donde el funcionario correspondiente ha tenido la posibilidad de optar a otras plazas que, desde su punto de vista, pueden ser más interesantes o menos... menos monótonas, ¿no? Y, por ejemplo, le pongo un ejemplo clarísimo: ha habido dos concursos importantes en el año dos mil doce y dos mil catorce de la



Administración general que han motivado movimientos en el área de Administración general hacia otros... hacia otras unidades que pueden ser más atractivas, ¿no?

Pero eso no quiere decir que la Consejería esté restando efectivos, ni muchísimo menos. Si fuera así, las áreas de Estructuras no sacarían... por ejemplo, en los últimos años ha habido, solamente en las áreas de Estructuras, más de 50 actuaciones, que están afectando a más de 100.000 hectáreas en la Comunidad, todo el territorio; si fuera así, eso hubiera sido totalmente imposible. Y actuaciones que derivan del área de Estructuras, ¿eh?, no actuaciones que se contratan; no, no, del área de Estructuras, incluyendo también las direcciones de obra.

Por lo tanto, lo que le... lo que le quiero decir es que, bueno, es una realidad que se han perdido efectivos. Es una realidad también que esa pérdida de efectivos ha estado vinculada también a... pues a una parte de los colectivos... del colectivo que estaba trabajando, cuyas funciones se han visto mermadas por la... la propia... el propio trabajo tecnológico; y también porque ha habido movimientos de la... de la propia Administración, que permite a los funcionarios desplazarse de unos... de unas áreas a otras. Y luego, por supuesto -pero eso ya no afecta a las áreas de Estructuras, afecta a todo, los servicios de la Consejería de Agricultura, hablo de esta Consejería-, bueno, no olviden que hemos tenido una tasa de reposición, a través de la normativa básica del Estado, del 0 % de reposición en servicios que no eran esenciales, como es el... en los temas... en los servicios que estamos desarrollando en la Consejería de Agricultura, donde durante una serie de años era obligatorio la reposición cero, no podíamos reponer nada, ¿no?

Y, bueno, también es verdad que ese... esa relación de puestos de trabajo es una relación muy antigua. Le estoy diciendo que tiene 22 años, data de mil novecientos noventa y seis. Y ahora estamos enfrascados en una nueva relación más actualizada, que espero que se puedan aprobar en el plazo más breve posible, ¿no?, y que nos dé un... nos dé una correlación entre las necesidades y la realidad que tenemos en el apartado funcional dentro de la Consejería en este área específica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues muchas gracias. Terminada la intervención y la contestación a la pregunta planteada, despedimos ahora al secretario general de la Consejería, dándole las gracias, reiterando el agradecimiento por su presencia en la tarde... en la tarde de hoy.

Sin más, por parte de la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001577

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 1577, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con el Instituto Halal de Córdoba, constituya un *cluster* con el objetivo de proveer de apoyo a las empresas que quieran operar en el mercado musulmán, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. No es la primera vez que hablamos de la certificación halal y ni va a ser la última, por supuesto. Estamos hablando de más de 5.000.000 de cabezas entre el ovino y el... el vacuno en nuestra Comunidad. Tenemos una gran necesidad de exportar. Estamos hablando de 1.400 millones de consumidores actuales, y una previsión para el dos mil cincuenta de 2.600 millones de habitantes. Ahora mismo se estima para el dos mil veinte que la certificación halal, bueno, pues pueda mover en torno a 2,2 billones de dólares, esa es la estimación. En Oriente Medio, como bien dicen los antecedentes de la proposición no de ley, importa entre un 60 % y un 70 % de todo lo... de todo lo que consume.

Esta Comunidad... -también podríamos hablar del turismo, pero en esta Comisión pues no tiene mucha relevancia- esta Comunidad tiene más músculo que ninguna en cuanto al ovino y en cuanto al bovino, sobre todo el bovino. Y yo creo que, en este sentido, tenemos que seguir haciendo los deberes. Hasta ahora, con todo lo que hemos hablado del halal, etcétera, etcétera, solo tenemos un estudio, fruto de una enmienda que hizo este mismo grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y poco más hemos avanzado.

En esta propuesta de resolución, como bien ustedes pueden leer, pedimos que se constituya un *cluster*, con el objetivo de... de proveer de apoyo administrativo, asesoramiento, *marketing* necesario, etcétera, etcétera, para poder exportar al mercado musulmán.

¿Y por qué es necesario un *cluster*? Bueno, pues para analizar este mercado, que es superextenso; para identificar qué productos podrían ser... qué productos nicho podrían tener, bueno, pues más salida para el mercado musulmán; para potenciar la propia marca de Castilla y León, esa marca de calidad; para promocionar, entre todos los empresarios, en esas sinergias que se producen, pues esa promoción de los productos de Castilla y León, con certificación apropiada, pues en hoteles, para la restauración en general; para fortalecer, ¿cómo no?, las asociaciones interprofesionales; para unificar criterios; para favorecer la transferencia de conocimientos de una empresa a otra, sus propias experiencias, para que cooperen; para que tengan una formación adecuada, daros cuenta de que hay unas autorizaciones sanitarias y unos requisitos bastante exigentes para esta certificación; y, sobre todo, para innovar.

Por lo tanto, y sin extenderme más, les pido a todas sus señorías su voto a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bien, trae el partido Ciudadanos, una vez más, una proposición relativa... relativa a, bueno, relativa al rito halal o a la



carne... o a la matanza de la res con ese rito, ¿no? Bien, yo quiero decir que, aparte de que nosotros siempre hemos estado de alguna forma de acuerdo con esta posibilidad, porque nos parece una... una fenomenal forma de buscar un nuevo nicho de empleo, y porque nos parece que el potencial que existe es muy grande, creo que también infiere en este asunto el que estamos hablando de que, tanto en Castilla como en León, estamos hablando de un productor importante de este tipo de carne, o que puede tener este tipo de carne, o matada esta carne a través del rito halal, ¿no?

Dicho esto, quiero recordar también –porque creo que es importante– que el compromiso que este partido, que Unión del Pueblo Leonés, en su momento, firmó con el Gobierno del Partido Popular, o con la Junta de Castilla y León, en referencia al Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras, planteaba una serie de mínimos, y uno de los mínimos que nosotros planteábamos, o una de las... de las cuestiones por las que nosotros en aquel momento aceptamos ese plan de dinamización, era que se utilizara o que se intentara buscar la posibilidad de generar un proyecto ambicioso en la... en una de las cuencas mineras –sobre todo, creo que identificábamos incluso en la Montaña Central, Pola de Gordón, La Robla, porque nos parecía un lugar idóneo para lo mismo–, de un matadero que pudiera matar con este rito, ¿no?

Nos parecía que era una cosa importante, nos parecía una... una cuestión a tener muy en cuenta, y que además, repito, entroncaba con ese deseo –que yo creo que es interesante y que creo que además es acertado– del Plan Industrial de la Junta de Castilla y León de buscar sobre todo fomentar aquellos proyectos que se puedan desarrollar con productos o de forma endógena. ¿Por qué? Porque evitaremos probablemente, en ese sentido, la deslocalización que estamos sufriendo –y que en este caso yo quiero decir, y aprovecho también para... para mostrar mi apoyo absoluto en esta Comisión de Agricultura a los trabajadores de Vestas–, porque aprovecharemos también la posibilidad de evitar que se produzcan esas deslocalizaciones, y que esas multinacionales, que son... que no tienen alma, que no tienen corazón, eviten venir aquí a aprovecharse absolutamente de las ayudas públicas y en los peores momentos dejarnos... dejarnos en la estacada, ¿no?

Por lo tanto, yo no sé si la solución es un *cluster*, yo no sé si esa es la solución, pero a mí me parece que conviene ya ir dando pasos en esa dirección, porque además yo creo que ya lo hemos debatido en alguna ocasión, y yo creo que prácticamente todos estamos de acuerdo en que estamos hablando de una gran posibilidad, o de una posibilidad cierta para generar actividad y generar empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos sus señorías. Bueno, desde mi grupo parlamentario lo que... vamos a coincidir también con el proponente de esta iniciativa. Creo que hemos hablado varias veces de la certificación halal, de la importancia del mercado musulmán. Hay algún estudio del Instituto de Comercio Exterior Español, que hace... ha hecho referencia a algunos datos el proponente, que habla del potencial mercado de los países árabes para esta certificación halal: 2.600 per-



sonas en dos mil cincuenta; que tienen un perfil económico... un perfil de crecimiento económico bastante elevado; que cada vez demandan, pues, desde luego, unos estándares de consumo mayores; y que en Castilla y León, dado nuestra... la peculiaridad de nuestro campo, y especialmente que somos una potencia ganadera, pues sería interesante asumir que el compromiso del Ejecutivo de Castilla y León con esta certificación debería aumentar.

Y hemos estado ojeando un poco las preguntas que ha planteado el señor Castaño Sequeros a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y hemos visto como desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, desde luego, se ha avanzado en algo, pero no se ha hecho lo que en este caso pide esta proposición no de ley, como es crear un *cluster* con el objetivo de proveer de apoyo administrativo, asesoramiento y *marketing* a las empresas que quieren operar en el mercado musulmán. Creemos que esto ya se ha hecho en Andalucía –si no mal creo recordar–, no ha habido oposición, allí ha habido pues un consenso bastante amplio, ha estado fuera... fuera del debate político, porque ha sido más o menos... se ha hecho desde el Ejecutivo, vamos, se ha ido trabajando en común y en consenso con el resto de grupos. Y siendo Castilla y León la potencia que es en cuanto a las cabezas de ganado, pues, desde luego, parece interesante que en Castilla y León también se pueda facilitar este *cluster* y se pueda facilitar también, como le dicen en la respuesta al señor David Castaño Sequeros, pues un matadero halal.

Por parte de nuestro grupo, vamos a apoyar esta iniciativa, como hemos apoyado otras iniciativas a este respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Comienzo mi intervención adelantando que el Partido Socialista va a votar favorablemente a esta proposición no de ley. Entendemos que es una PNL en la que no cabe su voto desfavorable, por resultar beneficiosa la realización de un *cluster* para nuestra región, con un coste y esfuerzo que consideramos asumible por parte de la Junta.

Lo ha manifestado el proponente, y viene reflejado en la propia PNL: Castilla y León cuenta con un número elevado de cabezas de ganado tanto vacuno como ovino y caprino, siendo una de las Comunidades Autónomas más productivas de nuestro país. Este elevado número hace que seamos una región propicia para la exportación de este tipo de mercado, y no únicamente a lo que ganadería se refiere, pues esta demanda se puede ampliar a todo tipo de productos agroalimentarios, así como de otros sectores industriales y de servicios que afectan a la economía regional.

Como todos sabemos, el “halal”, término que aparece recogido en el Corán, es el conjunto de prácticas aptas para la comunidad musulmana y que se refiere a todo aquello que está permitido por la ley islámica o sharia, y, por lo tanto, es considerado lícito, ético, saludable y no abusivo.

Para conseguir el certificado halal, emitido por la autoridad musulmana del país exportador en el que se certifica que un determinado producto agroalimentario, o tam-



bién de otro tipo, cumple los requisitos exigidos por la ley islámica para su consumo por la población musulmana, se requiere un proceso que consiste en la realización de auditorías en las empresas, mediante la evaluación documental de los sistemas de muestras de calidad tomadas en fábrica y de los productos finales, al mismo tiempo que se evalúa el personal implicado en los diversos pasos de la producción, con los matarifes, operarios de despiece, elaboración, distribución, etcétera.

El Instituto Halal de la Junta Islámica de España, cuya sede central está en Córdoba y oficina en Madrid, es la principal entidad de certificación halal de toda España, y que el pasado año contaba con más de 300 empresas certificadas que exportan sus productos a más de 80 países en todo el mundo, por lo tanto, de su conveniencia para la colaboración con el mismo.

Y hay que tener en cuenta que no solo debemos hablar de cabezas de ganado y de productos agroalimentarios, sino también de turismo; y, aunque estemos en la Comisión de Agricultura, considero importante hacer esta referencia, puesto que supone una importante fuente de recursos para Castilla y León, y que además el propio *cluster* lo recogería.

No debemos olvidarnos que España es el país europeo con más patrimonio islámico y que, conforme se ha demostrado, es el que más simpatías suscita entre los ciudadanos de países musulmanes a causa del al-Ándalus, siendo también uno de los que más afluencia turística recibe, colocándose dentro de los primeros países europeos que los viajeros de Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Malasia les gustaría visitar. Esto, traducido en cifras, son 2,75 billones de euros en el mundo, según cálculos del Instituto Halal, y cuya previsión de aumento supondría unos beneficios para nuestro país y, por ende, también para nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero recordar que en el mundo hay 60 países musulmanes y, en la actualidad, hay alrededor de 1.800 millones de islamistas, o sea, prácticamente un cuarto de la población mundial.

Castilla y León tiene esta oportunidad y no deberíamos desperdiciarla. Por lo tanto, la Junta debe implicarse, informando y formando a los profesionales, además de realizar campañas de promoción para este tipo de consumidores. Y, en este sentido, la creación del *cluster* resulta necesario. Y no solo hay que hablar de la comunidad musulmana, pues se está demostrando que cada vez es más la población no musulmana de clases medias jóvenes y pujantes que desean consumir estos productos y servicios con esta certificación, que abarca desde el sector de la alimentación, el turismo, la cosmética o incluso la moda, por considerarlos de calidad, salubridad y sostenibilidad.

La proyección de la economía halal está empujando a empresas occidentales a crear productos de este tipo para captar tanto a las minorías musulmanas de esos países como a los países mayoritariamente islámicos. Y aquí la Junta no debe quedarse fuera y adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas y forma de consumo liderando el desarrollo del mercado halal.

Podríamos tomar como referencia el *cluster* constituido en Andalucía, en concreto el *cluster* halal Córdoba, y crear el nuestro... el nuestro propio en Castilla y León, ofreciendo formas y medidas de atracción de empresas que se integren, así como fondos de inversiones, nacionales e internacionales, subvenciones, ayuda y asesoramiento en el diseño de estrategias de internacionalización, en creación de



canales propios de distribución y ventas, o también en el desarrollo de estudios de mercado y viabilidad, entre otros aspectos. También deberíamos de contar con la elaboración de un plan estratégico, y así poder obtener el reconocimiento del Ministerio de Industria como *cluster* legitimado y avalar el desarrollo del proyecto.

Por lo tanto, considerando de suma importancia para el desarrollo y la economía de nuestra región la creación de un *cluster* con el objetivo de proveer de apoyo administrativo, asesoramiento, *marketing* necesario a las empresas que quieran operar en el mercado musulmán, el Partido Socialista, como he dicho al comienzo de mi intervención, va a votar favorablemente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, nosotros estamos de acuerdo en el contenido, en el soniquete, pero no en su redacción literal. Por tanto, si está de acuerdo en una propuesta alternativa, pues esta... estaríamos dispuestos a votarlo.

Pero, claro, no deja de sorprendernos inicialmente que en la propia definición de lo que se pretende, pues se produzca un cierto desliz que no se compadece con la filosofía liberal que parece inspirar al grupo proponente. Lo digo en el sentido siguiente: ustedes proponen que sea la Junta la que cree un *cluster*, como si un *cluster* fuese un edificio o algo con entidad material, que es posible que edifique una Administración pública. Y nosotros tenemos la tesis de que la Junta de Castilla y León no tiene una competencia en la creación de los... de un *cluster*, sino que son competentes quienes ostentan la posibilidad de la iniciativa, que son las empresas que la conforman. No deja de ser una asociación empresarial innovadora, ¿no? Entonces, que la Junta cree una asociación parece como un acto político dirigista, que no se compadece con filosofías liberales, sinceramente.

Creo que se ha hecho de manera involuntaria; en consecuencia, pelillos a la mar. A nosotros nos interesa saber si la Junta puede apoyar o puede ayudar algo a eso. Y la respuesta es que sí. Aunque no es competente para crearlo, sí es competente, en virtud del decreto existente, para regular su registro, regular las actualizaciones e incluso elaborar una serie de estrategias que orienten, que inspiren la posibilidad de que eso se alimente para que las empresas puedan constituirlo.

Concretamente, hay un Decreto, que es el 51/2010, de dieciocho de noviembre, que crea y regula el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León. Esta es la verdadera función de la propia Administración: regular un registro, crearlo, regular sus incidencias y, en determinadas ocasiones, establecer líneas o estrategias de apoyo para la creación de proyectos innovadores, que esto es lo que interpretamos que se quiere decir.

En definitiva, decirles también a sus señorías que, hasta ahora, hay diez *clusters* creados, concretamente todos ellos están vinculados a distintas áreas sectoriales de especialización inteligente, dentro de la Estrategia RIS 3. Y más específicamente en lo que nos ocupa, existe, por ponerles un ejemplo, una... uno de los *clusters* que para nosotros es especialmente de mencionar, que es Vitartis. Vitartis es un *cluster*



agroalimentario compuesto por más de 100 empresas de Castilla y León, de las más importantes de Castilla y León y de España, con unos objetivos genéricos mucho más amplios, que nos parece que podría ser interesante, pues, dado que existe un *cluster* creado -mucho antes que los que proponen para el mercado musulmán-, pues, lógicamente, aprovecharlo de alguna manera.

En resumen: primero, las funciones de la Junta son las dichas. En segundo lugar, no creemos, no nos parece muy lógico crear un *cluster* vinculado a un mercado geográfico o especializado, por muy especializado que sea, habiendo ya uno -uno- de magnitud y de envergadura más importante; a lo mejor es importante aprovechar ese *cluster*. Ahora, no decimos que no a la posibilidad de que se cree, si la voluntad libre, en nuestro enfoque liberal de la... de la vida y de la política, ¿no?, pues así lo deciden las empresas, crear *clusters*... otros *clusters* especializados, pero sí nos parece razonable pues considerar los existentes ya. Tened en cuenta también, en tercer lugar, que hay un Plan de Internacionalización, dependiente de la Consejería de Economía y Empleo y de Agricultura, que contempla iniciativas de apoyo, del tipo de lo que se propone; en esa línea figura la... las jornadas de abril de certificación halal, instadas también por vuestro... su grupo parlamentario.

Y decirles que, en relación con todo esto, y como nos inspiran los mismos buenos oficios y objetivos que a ustedes, yo les propondría aprovechar su resolución, pero enfocarla de forma distinta. Que es: dar participación al ITACYL, dar participación al Instituto Halal, como elementos fundamentales para apoyar, asesorar, instar a cualquier empresa, bien individualmente o como *cluster* constituido, que decida meterse en el mercado musulmán. Es verdad que nos quedaría esta propuesta de resolución un poco limitada, pero preferimos restringirla al caso que ustedes proponen, que es el mercado musulmán; pero, por la misma regla de tres, nos motivaría también hacer esto mismo para el mercado chino, por ejemplo, ¿no?, o otro tipo de mercados que convenga conquistar. Hoy día, ustedes saben que el reto empresarial, después de haber perdido el miedo reverencial a la exportación, afortunadamente en Castilla y León hay multitud de empresas que están envalentonadas -si se me permite la expresión-, se sienten orgullosas de la excelencia de sus producciones, y no les mete mucho miedo el poder intentar conquistar otras... otros mercados.

Pues bien, si lo quieren hacer individualmente, especializándose inteligentemente, o mediante fórmulas asociativas innovadoras para conquistar esos mercados, ni ustedes ni nosotros, y yo creo que ni ningún grupo de aquí, somos quiénes para enmendarles la plana; sí para crear, a base de instar desde aquí, los cauces necesarios para que esa labor emprendedora sea lo más fluida y lo más dulcificada posible, con el apoyo de los poderes públicos.

Como de eso se trata, le resumo esto en una propuesta de resolución, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través del ITACYL, y mediante las colaboraciones necesarias con el Instituto Halal de Córdoba, se provea del apoyo, asesoramiento y *marketing* preciso a las empresas y *clusters* agroalimentarios que quieran operar en el mercado musulmán". Creo que responde un poco a las expectativas, ¿no?, de manera más... a mi modo de ver, más clara y más operativa de lo que se pretende; y, sobre todo, se... se hace énfasis de la puerta... las puertas abiertas a ese apoyo de la Junta de Castilla y León en pleno, a través del Instituto Tecnológico Agrario, en colaboración con el Instituto Halal, para todo este tipo de iniciativas, que se canalicen adecuadamente.

Esperamos que goce de su beneplácito, y votaríamos todos -por lo que quiero entender-, por unanimidad, esta proposición. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señor Santos, muchas gracias por su apoyo. Por supuesto que recuerdo esa enmienda que usted hizo en Pleno para que, bueno, en ese Plan de Dinamización Empresarial en las Cuencas Mineras hubiera un matadero específico halal. Yo creo que es muy acertado. Usted ha hablado de La Robla, de otro municipio; a nosotros nos... es independiente, con tal de que lo hagan. Es verdad que León no solo tiene el ovino y el vacuno, que es importantísimo, sino también... y es algo que no he dicho en la propuesta; bueno, ni siquiera lo he dicho en la proposición no de ley, pero tiene mucho que ver también con el halal, que es la cecina de león, ¿no? Y es verdad que su oferta, la que le hizo a la Consejería, y que aceptó -y que a día de hoy pues no se ha hecho nada-, creo que es absolutamente beneficioso para... para León, sobre todo con lo que está cayendo.

Y, además, le recuerdo que, efectivamente, usted ha hablado de las empresas, de localización de empresas. Es verdad que es un recurso nuestro, que es muy difícil de deslocalizar. Le recuerdo las palabras de la propia presidenta de las Cortes de Castilla y León, que decía "hay que apostar por el sector agroalimentario, por el sector ganadero, y tal, porque no se puede deslocalizar", cosa que yo la verdad es que le doy la razón; también la consejera en algún momento -no sé si esta mañana en la jornada de cooperativa, ahora mismo no recuerdo- también ha dicho que hay que apostar por el sector agrario de Castilla y León, porque está localizado, no se puede deslocalizar. Su oferta, la verdad es que nosotros la votaríamos a favor, por supuesto. Y creemos que es absolutamente necesario un matadero específico para el halal.

En cuanto al Grupo Parlamentario Podemos, al señor Díez Romero, también agradecerle su apoyo. Ha hablado de Andalucía; no se olvide tampoco de Cataluña, donde en la propuesta de resolución lo dice -en la propuesta no, perdón, en los antecedentes-: la mitad de la ternera y el cordero ya son de sacrificio halal, la mitad. Y, hombre, Cataluña no es Castilla y León, pero también tiene mucha producción.

La señora Jiménez, también darle... darle las gracias por su apoyo. Ha hablado de los productos agroalimentarios, por supuesto. Ha hablado también de que es una certificación complicada, que requiere de muchas auditorías. Ha hablado de 300 empresas certificadas; bueno, yo le digo que hay... de esas 300 empresas certificadas, ahora mismo no tengo el número, pero hay muy poquitas de Castilla y León. Ha hablado del turismo; por supuesto, esta a lo mejor no es la Comisión apropiada para hablar del turismo, pero esto tiene mucho que ver con la certificación, pues, ¿por qué? Porque podemos colocar, entre otras cosas, los productos de Castilla y León pues en los hoteles, en los restaurantes y demás, y también para el turismo, ya sea el turismo en ciudades o turismo rural, pues tener la certificación de halal en la ventanilla, en la ventana donde determina el restaurante, o de una hospedería, pues es importante. Y también tiene relevancia en cuanto a la moda o la cosmética, por supuesto.

En cuanto al Partido Popular, el señor Reguera, mire, señor Reguera, yo acepto cualquier reproche liberal con tal de que esto salga adelante. Llevamos tres años



hablando bastante de lo que es la exportación. Usted ha hablado de que hay... me parece que ha dicho diez *clusters*; pues sí, bien, de acuerdo, pero no hay ninguno específico halal. Usted dice que los hay más amplios; bien, de acuerdo, pero dese cuenta de que este *cluster* específico es importante, ¿pues por qué? Porque ahora mismo son 1.600 millones de consumidores potenciales; le he comentado antes que un 60 o un 70 % de lo que importan los productos... bueno, que importan hasta un 60 o 70 % de lo que consumen, ciertos países de Oriente Medio; por lo tanto, el nicho de mercado es terrible, terriblemente grande, y beneficioso para Castilla y León. Hemos hablado que serán unos 2.600 millones de habitantes para el dos mil cincuenta -esto son estimaciones, pero, si no se cumplen, pues estará muy cerquita-.

Y en cuanto a lo que usted me... me propone, es que necesito algo más ambicioso. Yo estoy dispuesto a modificar la propuesta de resolución, y, aceptando el reproche liberal, dejarlo en "promover": a que, en colaboración con el Instituto Halal, promueva la constitución de un *cluster*, con el objetivo de proveer, etcétera, etcétera. Promover. Porque el ITACYL... es verdad que el ITACYL es estratégico en este sentido; es verdad que el ITACYL es el que ha promovido ese estudio, que fue a través de una enmienda en el primer año. Bien, aceptaría eso, y yo creo que es muy beneficioso para Castilla y León que se constituya, bueno, porque el nicho de mercado es terriblemente grande y para nosotros es muy beneficioso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Procede...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Quedaría la propuesta de resolución...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí, proceda a dar lectura de la propuesta de resolución.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, la leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Instituto Halal de Córdoba, promueva un *cluster* con el objetivo de proveer de apoyo administrativo, asesoramiento, *marketing* necesario a las empresas que quieran operar en el mercado musulmán".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Al haberse producido una modificación de la propuesta de resolución, ¿algún portavoz desea intervenir? Tiene la palabra, señor Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Simplemente, bueno, si plantea la cuestión sustituyendo "promueva la constitución de un *cluster*", vale, se lo aceptamos; ahora, nos deja un poco el sinsabor de que no hace énfasis esa redacción de lo que es el ITACYL, porque creemos que es el... el centro de donde deberían pivotar estas cuestiones. Pero bueno, aceptamos pulpo como animal de compañía. Si dice "promueve la constitución", nuestro talante liberal y democrático nos lleva a aceptar su propuesta.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Haga lectura de la propuesta de resolución definitiva.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Si el presidente me lo permite, bueno, pues incluimos también el ITACYL: "... a que, en colaboración con el Instituto Halal de Córdoba y con el ITACYL, promueva...", etcétera, etcétera.

Votación PNL/001577

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el... Bueno, ha habido una nueva modificación, ¿alguien desea intervenir? Nadie desea intervenir. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición. ¿Se entiende aprobada por asentimiento de sus señorías, por unanimidad? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001657

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 1657, presentada por los Procuradores don Félix Díez Romero y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a crear un fondo específico con dotación presupuestaria suficiente para paliar las situaciones climatológicas especialmente adversas, especialmente en relación con la sequía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de seis de octubre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña... ¿doña Natalia del Barrio o don...? Doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, hoy traemos aquí esta iniciativa, que se registró hace un año; por eso ponemos principalmente la sequía, pero hace referencia a todas las condiciones adversas climatológicas. Y lo hicimos en concreto, y especificando o matizando sobre todo para la sequía, por las enormes consecuencias que había traído esta para los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma. Pero ya indico que la seguimos manteniendo porque hacemos referencia a todas las situaciones climatológicas, que, como hemos podido ver este año, pues también han afectado a nuestra Comunidad Autónoma, como han sido pues la nieve, las granizadas, las lluvias, que han destrozado cosechas, que ha... como ha ocurrido en casi todas las provincias de Castilla y León.



En cuanto a la sequía, nuestra Comunidad fue una de las Comunidades más afectadas, tanto por las sequías, por las heladas, el año pasado, llegando a estimar las organizaciones agrarias que habían sufrido pérdidas de más de 1.500 millones de euros. Nosotros siempre hemos manifestado que la Junta de Castilla y León no ha tomado los mecanismos más apropiados para cuando se han dado estas situaciones, y es por ello que hoy presentamos esta iniciativa para que la Junta de Castilla y León pues específicamente cree un fondo, en caso de necesitarlo, que esté preparado, y que no improvise, como ha sido habitual, para no favorecer -como fue el año pasado en el tema de la sequía- a los bancos, en vez de a los agricultores y a los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, al final, después de todas las medidas -como ahora vamos a poder comprobar- que propuso la Junta, y la estrella, que fue ese convenio con las entidades financieras, pues al final el dinero no ha llegado a quien realmente lo estaba necesitando. Y le pongo ejemplos.

En julio se anuncia esta medida, se anuncia a bombo y platillo, donde se dice que se va a firmar un convenio con las entidades financieras. En primer lugar, de hecho, se dice que tienen que ser avalados... para solicitud de créditos y de avales, se dice que va a ser a través del SAECA, y luego ya se quita el SAECA para que vayan directamente; y que la Junta de Castilla y León, a través de este convenio, pues financiaba el 100 % o el 50 % de los intereses, dependiendo. Hemos preguntado en multitud de ocasiones aquí a la consejera, en la comparecencia, le hemos preguntado por respuesta escrita, etcétera... por pregunta escrita, y nunca jamás se nos ha dicho a cuánto la Junta de Castilla y León va a firmar estos intereses. Eso para que veamos la transparencia.

En segundo lugar, se ha visto que fue una medida que no fue efectiva. Nosotros también preguntamos en el Congreso de los Diputados, al Ministerio, cuántos habían sido los avales que se habían concedido a través del SAECA, y la... el Ministerio nos contestó que se dieron 232.696 euros a fecha de noviembre de dos mil diecisiete, lo que tocaría a una media de 26,50 euros, porque se dio... se aprobaron 8.779 solicitudes. Y queda bastante lejos, por cierto, de los hasta 40.000 euros que anunció la Consejería que se iban a dar.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que se rechazaron casi la mitad de las solicitudes, principalmente por no cumplir los requisitos de los avales, lo cual, estas ayudas pues jamás han llegado a los agricultores y ganaderos que más lo necesitan. Y no es una cosa que nosotros estemos diciendo, sino es una cuestión que ya han reivindicado y han dicho las organizaciones agrarias. Todo esto era bajo la condición de que se suscribiera... de que se tuviera suscrito un seguro antes del... se daba hasta el quince de octubre; un sistema de seguros que, por cierto, como también denunciaron las organizaciones agrarias, a fecha de que se hace estas concesiones, los seguros, estas medidas no contempladas... no estaban contempladas para el regadío, no las contemplaba ningún seguro que cubriera minoración de rendimientos por sequía.

También se preveían otras condiciones especiales para los jóvenes, condiciones especiales que tampoco han llegado, ya que las denegaciones no han tenido en cuenta esta cuestión para nada, y se le han denegado avales independientemente de la edad.



Otra de las medidas que contempló la Junta de Castilla y León fue el anticipo de las ayudas de la PAC, que se... dijo la consejera que se iban a ingresar en agosto, y dos meses después los agricultores no habían ingresado ni un solo euro de la PAC. De hecho, las mismas organizaciones agrarias denunciaron que se estaban produciendo estos retrasos en dos mil diecisiete y que se estaban pagando incluso más tarde que un año en el que no había habido sequía.

Y pongo todo esto como ejemplo porque no creemos que la Consejería de Agricultura y Ganadería actuara, digamos, de la mejor manera en cuanto a esta situación especial que se venía prolongando en el tiempo. Por lo tanto, creemos imprescindible que la Junta de Castilla y León prevea otro tipo de medidas; en este caso, es la creación de este fondo para hacer frente a las situaciones climatológicas adversas.

Es una cuestión que nosotros ya presentamos en los Presupuestos en dos mil dieciocho, era una enmienda dirigida en este sentido para que la Consejería de Economía pudiera realizar las modificaciones necesarias para, en el caso de adversidades climatológicas, pudiera establecerse una ayuda directa a todos los agricultores y ganaderos a título principal a través de las ayudas de *minimis*, cosa que han estado haciendo otros países de la Unión Europea.

Por lo tanto, creemos que la Junta de Castilla y León tiene que prever esto antes, no tiene que actuar de manera... digamos, ha sido, como hemos visto con el tema de la sequía, de manera improvisada; son cuestiones que se pueden planificar visto los cambios climatológicos y el... que se están teniendo. Y, por lo tanto, entendemos que la Junta de Castilla y León y la Administración debería de... o sea, de anticiparse a este tipo de cuestiones.

Creemos que es una cuestión bastante factible y que es posible, teniendo en cuenta, por ejemplo, que la Junta de Castilla y León sí da subvenciones a multinacionales para que supuestamente se queden en Castilla y León -como ha sido el caso de Vestas-. Por lo tanto, si se puede dar a multinacionales, que luego se van sin ningún tipo de reprobación, pues creemos que los agricultores y ganaderos, que contribuyen al desarrollo rural y a fijar población en nuestra Comunidad Autónoma, también pueden beneficiarse de este tipo de medidas, que favorecería a un sector tan importante en nuestra Comunidad Autónoma, como antes de ayer dijo la Consejería de Economía, como es la agricultura y la ganadería. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, yo creo que es fundamental la primera aclaración que hace la proponente. Y digo que es fundamental porque de tal forma que estaba configurada esta proposición no de ley, que hablaba fundamentalmente de la sequía, se quedaba de alguna forma un poco, digamos, atrasada, ¿no? Porque estábamos hablando de que lo que afectó a nuestro campo probablemente fue una sequía agotadora, pero en el año dos mil diecisiete; porque, curiosamente -y esas son las circunstancias de la climatología-, lo que en dos mil dieciocho ha afectado a nuestro campo fundamentalmente ha sido las lluvias prolongadas, las tormentas



continuadas y el pedrisco. Por lo tanto, más allá de hablar de sequía o de hablar de una cuestión en concreto, yo creo que lo que hay que hablar es de circunstancias climatológicas excepcionales.

Yo, mire, yo no sé si la solución es un fondo, yo no sé si la solución... el otro día me decía alguien relacionado con el campo que probablemente el fondo, al fin y al cabo, es un parche y que, probablemente, lo que tendríamos es que trabajar fundamentalmente por la mejora de los seguros agrarios, por el aumento y la mejora de las coberturas contra la sequía, contra los pedriscos, y la eliminación también... por encima de la eliminación -perdón- de las franquicias de los... de los seguros agrarios, ¿no?

Yo repito que no sé si la solución es solamente el fondo, si es en su conjunto absolutamente todo. Creo también que aquí, cuando se habla de la Administración autonómica, también yo creo que hay que hacer una alusión también a la Administración central; y creo que hay que hacerlo porque... porque creo que incluso dentro del Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas también se establece, en su Artículo 37.4, que, cuando el desarrollo de actividades económicas a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministerio de Hacienda y Función Pública podrá utilizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos. Porque otra de las cosas que nos pide el campo es la reducción de los módulos de los diferentes cultivos afectados por el pedrisco, por la sequía y por todo.

Quiero decir, yo... podemos aprobar aquí lo del fondo, que yo creo que no... no está mal, pero yo creo que sería importante que empezáramos a hablar también, pues repito, de esa reducción de módulos, de las ayudas directas por los daños, de la exención en el pago de la Seguridad Social, de los avales necesarios para la tramitación y concesión de créditos ordinarios, para los créditos blandos. Podemos hablar de muchísimas cosas, pero yo creo que sería bueno que... que buscáramos en un futuro la posibilidad de, de forma conjunta, darle solución a un problema que es importante; y de forma conjunta, probablemente, asegurar también que nuestro campo, independientemente de que sea sequía, que sea inundaciones, que sea pedrisco, que sea cualquier climatología adversa, seamos capaces de darle solución lo más oportunamente posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Del Barrio, presenta usted una proposición no de ley con muy buenas intenciones, la propuesta de resolución así lo... lo pide, una dotación presupuestaria en casa de... en caso de que haya, por ejemplo, un fenómeno de sequía.; bueno, por ejemplo no, un fenómeno de sequía. Bien, yo creo, señora Del Barrio, que confunde usted el escenario, sinceramente. El escenario lo que es es: la Comunidad Autónoma, Castilla y León, lo que puede ser el Gobierno y lo que puede ser también la propia Política Agraria Común.



Ahora mismo estamos en... bueno, inmersos en la modificación de lo que es el Reglamento. Se habla de que haya un fondo específico, un fondo, me parece que se llama... que se denomina "de Contingencia Común", en el que todos los países europeos pues tendrían una especie de fondos para... bueno, para mecanismos de... para agilizar la economía en caso de que venga una gran sequía, etcétera, etcétera. Yo creo que su propuesta de resolución debería instar a que, en la modificación del Reglamento, o en la... en el propio, bueno, debate, negociación del Reglamento, tal y tal, pues se dotara un fondo de contingencia suficiente para los casos de sequía, etcétera, etcétera, de todos los países que forman la Política Agraria Común.

Habla usted de lo que se hizo en su momento. Bueno, yo tengo otra información, y yo también hablo con ganaderos, hablo con sindicatos y demás. Yo no... yo también sé que hay jóvenes que no tuvieron el aval del SAECA, pues a lo mejor porque tenían un ratio de endeudamiento muy alto, y es por ello por lo que nosotros pedimos, solicitamos, la comparecencia aquí de la consejera de Agricultura y Ganadería, bueno, pues para hablar de quién se había quedado fuera, por qué se había quedado fuera, etcétera, etcétera, y para que nos segmentara quién se estaba quedando fuera. También le digo una cosa, señora Del Barrio: se ha quedado gente fuera porque a lo mejor han solicitado estos créditos por... y se han quedado fuera por problemas que no tienen que ver, a lo mejor, con el sector agrario, sino por otro tipo de problema, porque... [Murmulló]. No, no, no. "Qué fuerte", no; es que lo puede pedir cualquiera.

Yo he hablado con ganaderos, con agricultores, etcétera, etcétera. Sí que ha servido esa línea de financiación blanda. No diga que no ha servido. Sí ha servido. Yo... usted me puede criticar porque yo... este grupo parlamentario lo... lo pidió en enmiendas en su momento, no salió adelante, pero al final sí que salió adelante la línea de financiación. Nosotros lo que argumentábamos era: tal como estaba el mercado financiero, con muy poquito dinero podríamos llegar a solucionar transitoriamente problemas de liquidez, problemas de liquidez. Es verdad que hubiera sido mejor dotar un presupuesto de 50 millones de euros y repartirlo, bien; pero a lo mejor no se tienen. Uno puede hacer lo que puede hacer y lo que está en su mano.

¿La línea de seguros agrarios es positiva? Pues mire, señora Del Barrio, es muy positiva. ¿Es el camino apropiado para, bueno, paliar lo que es una sequía? Pues por supuesto que es el camino apropiado, porque dotar fondos de esta liquidez para dar dinero cuando nos va mal tampoco es apropiado, porque hay otros sectores que pueden decir "¿y a nosotros qué?". Y yo, como agricultor y ganadero -que lo soy-, tampoco quiero dar una imagen de que cuando nos va mal nos tienen que salvar constantemente. Un agricultor profesional, un ganadero -o genuino, como lo quieran llamar ahora mismo-, tiene que tener seguro agrario.

¿Qué nos pasó en la época de sequía? Que no lo tenía ni Cristo. ¿Por qué? Bueno, porque a lo mejor los incentivos del seguro agrario no es suficiente, porque los rendimientos estaban bajos. Que es lo que tenemos que estudiar. Estábamos fallando con el seguro agrario. Ahora parece ser que se están ampliando y se está... bueno, que parece que hay un camino correcto. Pero un agricultor que se precie de ser agricultor tiene que tener asegurada la cosecha. ¿Por qué, señora Del Barrio? Porque la sequía... usted, bueno, en su propuesta de resolución, en sus antecedentes de su proposición no de ley, dice que es un problema de cambio climático. Bien, no se lo voy a discutir, no se lo voy a discutir; pero, aunque no hubiera cambio climático -que lo hay-, los períodos de sequía siempre aparecen, siempre, siempre, siempre, cada



ciertos años, ahí están. Igual que los problemas de cuando llueve mucha agua, siempre hay problemas en el campo, siempre. Por lo tanto, el camino apropiado es el de los seguros agrarios.

¿Que luego tenemos el problema, como el año pasado, habilitamos unas líneas financieras... -que yo tengo compañeros, los cuales cogieron ese crédito y les ha venido muy bien-? También le digo que fue positivo. ¿Que no se llegó a todo el mundo, a toda la gente que tenía que haber llegado? Pues seguramente. ¿Que también lo de rebajar el IRPF, que se hizo -y a usted se le ha olvidado decir-, fue muy positivo? Pues también. Y otra serie de medidas.

¿Que la propia... el Reglamento europeo, si usted lo lee, no dice nada de que las Comunidades o los Gobiernos tengan una dotación presupuestaria específica para que, a fondo perdido, se meta dinero cuando no llueve en el campo? Pues mire, no lo hay. Lo único que hay en ese Reglamento, en ese posible reglamento, es un Fondo de Contingencia, que sería el único camino que podríamos nosotros aprobar, un fondo para todos los que pertenecen a la Política Agraria Común.

Ahora, le vuelvo a repetir, confunde usted el escenario. La Comunidad de Castilla y León, si bien es cierto que puede llegar a dotar un determinado fondo para sus agricultores, creo que no debe hacer la guerra por su cuenta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Yo supongo que, después de la bronca cariñosa que le echó el señor Reguera a la... en la anterior proposición no de ley, pues ahora Ciudadanos se ha vuelto ya otra vez liberal, por si acaso, no sea que... No sé si entre liberal o que está gobernando, todavía no lo tenemos claro, pero la verdad que es sorprendente alguna de sus afirmaciones.

Obviamente, el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar esta proposición no de ley que nos presenta esta tarde el Grupo Podemos Castilla y León. No en vano en los últimos Presupuestos hemos presentado sendas enmiendas a la ley de acompañamiento, presentando precisamente para regular este fondo extraordinario. Nosotros sí lo cuantificábamos (en 50 millones de euros), y el Grupo Podemos pues no lo cuantificaba. Como también ya es una obviedad, aunque haya gente que lo niegue, la evidencia del cambio climático y sus efectos sobre la tierra y concretamente sobre el sector agrario.

El año pasado, la fecha... en la fecha en la que se firma esta proposición no de ley, sufríamos una de las peores cosechas, por la sequía, o también el incremento de los costes de la alimentación del ganado. Este año, en el que afortunadamente no ha habido sequía, sí nos encontramos con episodios de adversidades meteorológicas. Por ejemplo, este año también se pedía la declaración de zona catastrófica allá donde las tormentas de granizo, lluvia y viento han arrasado los cultivos, y lo concretaban en las provincias de Burgos, León y Palencia; y se hablaba de pérdidas de hasta el 100 % en parcelas de girasol, patata, cereal, maíz o remolacha.



El cambio climático no solo afecta y afectará a la agricultura, también tendrá efectos muy negativos en la ganadería: nuevos problemas sanitarios, reducción de rendimientos en los pastos, forrajes, etcétera. Estos datos los extraigo de la última publicación de UPA, pero lo podemos leer en cualquier medio de comunicación especializado en el campo.

Ante la situación que sufríamos el año pasado, el Gobierno del Partido Popular de Castilla y León anunció una lluvia de millones, cerca de 2.000 millones, para paliar los efectos de la sequía del año pasado. Por tanto, entiendo que el Grupo Popular votará en contra de esta proposición no de ley. Y por parte del Grupo Parlamentario Socialista se han hecho las preguntas pertinentes a la Junta de Castilla y León, medida por medida, para saber a cuántos y en qué cuantía llegaron esta lluvia de millones. A la espera de esas respuestas, que no han llegado todavía, la evidencia es que tan solo se concretaron 4 o 6.000.000 para el abastecimiento de agua a las explotaciones ganaderas; y supongo que este año se empezarán a pagar los intereses de los préstamos, que, por cierto, van a la... a una partida presupuestaria que ha existido otros años. Pero no se dice nada, por ejemplo, de la denegación del 37 % de los préstamos solicitados en la provincia de Zamora, por poner un ejemplo. Se incrementó también la partida de seguros agrarios, pero aún muy lejos de los ya míticos 15 millones de euros.

Estas respuestas a las preguntas planteadas serán muy interesantes, ya que, por ejemplo, se hablaba de dotar al sector de 980 millones de préstamos bonificados, cuando, por ejemplo, el Ministerio hablaba, en enero del dieciocho, que para toda España se habían movilizado unos 200 millones de euros.

Como he dicho anteriormente, el Partido Popular me imagino que votará en contra, y además nos dirá que la mejor política es el aseguramiento, con esta máxima que tienen de "lo que es asegurable no es subvencionable". Yo creo que hoy esta no es la discusión. Todos sabemos que una buena política de prevención de riesgos es siempre positiva y que hay que seguir incentivándola, pero no es menos cierto que hay años especialmente duros y zonas donde las adversidades climatológicas se ceban y los profesionales del campo lo sufren en sus propias carnes.

La creación de este fondo, de una manera o de otra, no es solo... no es solo una petición de los grupos políticos –o de algunos grupos políticos de estas Cortes–, las OPAS lo piden en su conjunto; baste con leer pues declaraciones del año pasado. Por ejemplo, reivindicar un apoyo real al sector por los grandes daños ocasionados por la sequía en la región: las OPAS dejaron constancia de la falta de consideración que ha dejado patente la Junta de Castilla y León por las medidas adoptadas, que han calificado de insuficientes, y los tres representantes han solicitado que se implanten ayudas a *minimis* a los profesionales del campo. Asaja lo concretaba más; así, decía: ayudas de *minimis* en los importes permitidos por los reglamentos comunitarios –señor Castaños, los reglamentos comunitarios lo permiten a fecha de hoy–, que marcan hasta 15.000 euros por explotación para los agricultores profesionales cotizantes a la Seguridad Social; las ayudas de *minimis* las autoriza Bruselas para reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por los acontecimientos de carácter excepcional, situación coincidentes al 100 % con lo que sucedió el año pasado.

Por tanto, se pedía estas ayudas de *minimis*. Yo también creo que las ayudas de *minimis*, ni el año pasado ni ningún otro año, puedan ser generalizadas, sino que



tienen que ser... sino tienen que discriminarse a aquellos sectores o a aquellos profesionales del campo que realmente lo necesiten; eso también lo entiendo, porque si diéramos 15.000 euros por cada agricultor, pues no habría presupuestado que lo... que lo aguantara. Pero sí que lo contemplan los reglamentos, sí que la posibilidad... sí que la Junta de Castilla y León puede tener política propia, y creemos que con... que con las... con los cambios que se están produciendo por el cambio climático y todas las adversidades, el crear este fondo para temas excepcionales y para ocasiones especiales sí que merece nuestra aprobación. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Yo no sé, señorías, si es porque estamos en período de precalentamiento preelectoral o cuál es la razón, o que yo vengo especialmente hipersensible en estas materias después del período vacacional, pero es que, sinceramente, yo traía un guion y ustedes me provocan para que lo cambie, sinceramente, sinceramente.

Miren, yo les podría hablar aquí de las bondades que ha tenido la estrategia que se desarrolló con motivo de la sequía, tanto en préstamos subvencionados, líneas habilitadas para puntos de agua, las medidas en coordinación con el Ministerio, etcétera, etcétera, y podría volver a recordarles lo que, desde este grupo parlamentario, hemos estimado una respuesta ágil, muy polivalente y amplia a las necesidades que en ese momento tenía el sector, y de acuerdo con el máximo... la máxima capacidad movilizadora de recursos que en ese momento disponía la Junta de Castilla y León. Si alguien niega que la Junta de Castilla y León se volcó en esta situación, pues, lógicamente, responderá a otros objetivos. Yo entiendo que usted lo diga, señora Del Barrio, porque, lógicamente, representa a un sector político de la izquierda que no es coincidente en postulados con nosotros. De acuerdo. Y hasta ahí se lo respeto y me parece muy bien; pero negar esa evidencia me parece, cuando menos, peregrino.

Si esto que ustedes plantean del fondo se planteara ante el Grupo Parlamentario Popular Europeo, o ante sus grupos en Europa, probablemente nuestra tesis sería distinta. Quizás lo ha inducido un poco el señor representante de Ciudadanos, ¿verdad? Porque tendría sentido, dentro del presupuesto comunitario, y en cuanto a Política Agrícola Común de respuesta a los riesgos climatológicos, ya que estamos todos los europeos concernidos en esta materia, pues tendría sentido abordar en la Comisión y en el Parlamento un planteamiento de un fondo que prevenga, dotado con presupuesto del conjunto de los Estados europeos, en Europa, para la prevención o el desarrollo de una estrategia y una política de riesgos. Hasta ahí, pues lo entenderíamos. Y entenderíamos que pudiéramos matizar, ¿no?, y desarrollar nuestros distintos planteamientos.

Pero, claro, que lo haga usted aquí, en un Parlamento regional, con la pérdida de ese norte globalizante, me lleva a recordar lo de "todo para el pueblo, pero sin el pueblo". Y claro, como yo no la veo a usted muy monárquica para decir que esto es despotismo ilustrado, pues me veo obligado a recordar las políticas de Mao y las políticas de *Gran Hermano*, en donde el pueblo no sabe nada, no dice nada, queda



coartada en su capacidad de maniobra, hay un gran hermano que todo lo dicta, y, mediante un fondo, dice lo que hay que hacer “y ustedes no se preocupen, humildes mortales, que nosotros velamos por sus... por sus desgracias”.

Nosotros creemos en una sociedad basada en personas libres y responsables. Nosotros tenemos otra concepción de la vida, y por eso creemos en la política de seguros agrarios. Si yo supiera que el día de mañana se incendia mi casa –y, como yo, creo que todos los humildes mortales–, y el Estado, papá Estado, me viene y me subvenciona el coste de mi casa, ¿usted se cree que yo iba a pagar un seguro de hogar? ¿Usted se cree que los españoles y los de... los castellanos y leoneses somos tontos? No, hombre, no, no. Bien, pues esto es lo que rezuma su tesis, su propuesta: un fondo que lo... resuelve todos los males, ¿no? Nosotros creemos en una estrategia en la que la Administración está dispuesta a apoyar unos siniestros, unos riesgos, pero sobre la base de hacer énfasis en una política de seguros agrarios que contribuya, en términos de corresponsabilidad social, en que todos nos ayudemos a paliar y a responder satisfactoriamente a esa cuestión.

Por tanto, esto no podemos hacer otra cosa que rechazarlo, precisamente por eso. Y le vuelvo a repetir: no sería lo mismo que usted lo propusiera como parte integrante de programas comunitarios y de presupuesto global; y no sería lo mismo si usted hiciera un acto de contrición en el que, al decir esto del fondo, reconociera la utilidad de eso para los seguros agrarios. Claro, no lo dice por una razón muy sencilla: porque si usted dijera eso y admitiera la bondad de las estrategias y las medidas instauradas por la Junta, se daría cuenta que el sumatorio de las cantidades asignadas presupuestariamente a cada una de las partidas y estrategias definen un fondo virtual ya existente, que es el de apoyo, mediante la totalidad del presupuesto máximo disponible, a paliar una situación crítica, como la que vivió el sector agrario el año dos mil diecisiete, en la campaña dos mil diecisiete.

Luego la propuesta de este fondo entiendo que pueda ser ideológica, pero claro, mi obligación es establecer que nosotros somos centro derecha y ustedes son izquierda radical. Y hay que... hay que decirlo así, ustedes son neocomunistas, ustedes son un poco un más católicos en ese sentido, pero son izquierda. Entendemos que ustedes planteen las cosas así, nos parece muy bien, respetable; respétennos, por favor, los modelos de... de desarrollo de estrategias para garantizar la respuesta ágil y eficaz a las necesidades en un momento puntual, pero, al mismo tiempo, salvaguardar la integridad de las personas que componen Castilla y León como ciudadanos libres y responsables. No queremos que sean súbditos de ningún gran hermano. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios que lo van a apoyar, que, si no he entendido mal, va a ser el procurador de la UPL. Simplemente decirle, por supuesto, que estoy de acuerdo que no es la única medida que hay que llevar a cabo, sino que sería parte de un conjunto de medidas que



hay que llevar. También estoy con usted en que hay que reclamar a nivel estatal, e incluso, incluso, a lo mejor, hacer caso a la Constitución, que, miren, la famosa reforma del Artículo 135 solo se mira para ciertas cuestiones; porque hay una parte en la que se permite los límites... o sea, pasar de los límites de déficit si hay una causa... por causas como pudiera ser, o pudiera haber sido, este tema de la sequía que tanto afectó a nuestros agricultores y ganaderos.

En cuanto a Ciudadanos, mire, yo no confundo el escenario para nada. Yo no sé si a usted le parece la... no es una cuestión que estemos diciendo nosotros, ¿no?, es una cuestión que han dicho todos los... las organizaciones agrarias, todas las OPAS. Y yo no sé si a usted le parece... -datos del propio Ministerio de... datos del propio Ministerio de Agricultura y Ganadería- le parece suficiente 232.696 euros, de 8.779 solicitudes. Porque, para nosotros, no es suficiente. O sea, todos los... las pérdidas que han tenido los agricultores no se sostienen con estos créditos, que, al final, es más endeudamiento para los agricultores y ganaderos; es decir, se tienen que endeudar más para conseguir el dinero que supuestamente tendrían que haber cogido. Sí, usted hace así, pero es la realidad, es más endeudamiento, y además se han dado 232.000.

Y lo que usted dice de que no se han concedido los avales era porque la Junta de Castilla y León -de hecho, pasaron creo que fue 15 días entre Orden y Orden-, en un primer momento se necesitaba el aval del SAECA y en un segundo momento ya no se necesita el aval del SAECA. ¿Qué pasó? Que cuando los agricultores llegaron a los bancos, a los bancos con los que habían negociado el convenio, las 15 entidades financieras, los bancos no les daban los avales porque no tenían el aval del SAECA. O sea, todo una cosa como política de camarote de los hermanos Marx, tanto que le gusta al portavoz del Partido Popular.

O sea, al final, todo esto para que las ayudas no lleguen. Porque aquí el procurador del Partido Popular podía haber hablado de las bondades y podía haber desmontado todo lo que yo he dicho, pero... aparentemente no ha querido, pero, sinceramente, es que no ha podido hacerlo porque las realidades son obvias.

Y, dicho esto, nosotros no... o sea, si hay otros sectores que van mal, por supuesto que tenemos que estar, la Junta de Castilla y León tiene que aplicar políticas para ayudar a la gente de nuestra Comunidad Autónoma. Lo que yo no puedo entender y nunca entenderé es cómo se permiten ayudas millonarias y subvenciones millonarias a fondo perdido, como ha ocurrido con lo de Vestas, que se han... la Junta de Castilla y León ha dado 40 millones de euros, para que ahora se vayan de nuestra Comunidad Autónoma. Para algunos sectores sí, pero para las personas y para la gente, los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, no hay el...

Además, le digo -que no es una cosa que hayamos... que estemos diciendo nosotros, ya lo ha dicho el procurador también del Partido Socialista-: hace un año, en estas fechas, acabábamos de terminar o acababa de hacerse -que creo que fue el treinta de agosto, a finales de agosto- la manifestación por... de las tres organizaciones agrarias, pidiendo, ¿sabe usted qué?: ayudas directas. Y es exactamente lo que estamos haciendo en esta proposición, porque fue... a pesar de que usted dice que siempre hay sequía, fue la peor campaña de los últimos 25 años, según las propias organizaciones agrarias.

Y, como ya le digo, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León no ha sido ayudar, sino hacer que los agricultores y ganaderos al final se endeuden más.



También agradecer el apoyo del Partido Socialista, y decirle que, por supuesto, también estamos de acuerdo en que no es la única medida, sino que también habría que hacer más. Y, es verdad, usted... el Partido Socialista puso cantidad económica, y usted recordará que también le apoyamos esa cantidad económica, porque sí que estábamos de acuerdo en este... en este fondo.

Y ahora voy con el Partido Popular. Me acabo de enterar que todas las organizaciones agrarias son neocomunistas, porque es que es lo que piden las organizaciones agrarias. Sí, sí, sí, es lo que piden las organizaciones agrarias. La manifestación, hace un año, lo que pedían las organizaciones agrarias eran ayudas directas, y me acabo de enterar de que todas son neocomunistas, según su punto de vista.

También me parece muy injusto, me parece muy injusto lo que usted acaba de decir, porque nuestro grupo parlamentario, a pesar de las diferencias ideológicas que por supuesto y evidentemente existen entre el Partido Popular y nosotros, siempre que los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma han necesitado de una posición de Comunidad, siempre hemos estado allí, junto con ustedes y con todos los grupos políticos, para apoyar. Con lo cual, me parece tremendamente injusto lo que usted acaba de decir.

Además, usted dice que podría hablar de las bondades, pero, con la labia que usted tiene, no lo ha hecho. ¿Por qué no lo ha hecho? Porque no puede, porque yo le he desmontado, una por una, todas las ayudas... Usted no ha dicho nada en referencia de la PAC. ¿Es mentira que la PAC llegó tarde y retrasada a los agricultores y ganaderos, cuando la consejera anunció a bombo y platillo que lo iba a hacer en agosto? ¿Es mentira? No es mentira, usted lo sabe. ¿Es mentira que solo se ha concedido uno de cada tres créditos de los avales del SAECA, a pesar de que se anunció a bombo y platillo el convenio con las 15... con las entidades financieras? ¿Eso es mentira? No es mentira. ¿Es mentira que no ha tenido en cuenta los bancos, las ayudas, si eran jóvenes, mujeres, grandes o pequeños? ¿Es mentira que no se ha tenido en cuenta si eran jóvenes o no? Pues claro que no es mentira, porque es verdad, y han sido denunciados por las propias organizaciones agrarias.

Cuando usted dice que si esto lo propusiéramos en Europa la postura sería diferente, usted está ratificando lo que nosotros venimos diciendo desde el principio de los tiempos: que la Consejería de Agricultura y Ganadería, que sí puede aplicar políticas autonómicas para la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad Autónoma, se dedica a ser una mera gestora de fondos europeos. Es decir, ustedes quieren que desde Europa se cree un fondo para que ustedes sigan gestionándolo.

La Junta de Castilla y León está pobre en ideas de políticas propias para agricultura... para agricultura y ganadería. Y el... la pérdida del norte globalizadora, no me venga usted a mí a decir quién la ha perdido, porque, desde luego, la han perdido ustedes por completo. Ustedes aquí defienden -y en todos los sitios, evidentemente- el mercado global, libre, usted este que me está diciendo, pero ¿a qué coste? Y luego van... van a ir a las manifestaciones en las que ese mercado global que ustedes defienden deslocalizan... deslocalizan las empresas. El mercado libre, al que usted hace referencia, y el famoso TTIP, al que el Partido Popular está a favor, hace cosas... y las políticas económicas que aplica el Partido Popular, hace cosas como... como la de Vestas, o hace cosas como ha pasado anteriormente con otras empresas, hace cosas que... como que "pues ya no le interesa a la empresa estar en Castilla y León, ya he recibido todo el dinero de la Junta de Castilla y León que a mí me conviene, y



soy una multinacional, y, con este mercado libre, me llevo la empresa donde la mano de obra es muchísimo más barata". Eso es lo que hace su mercado libre.

Dicho esto, no me sorprende la postura del Partido Popular, sabía perfectamente que no lo iba a apoyar. Y mire, ya lo último que le digo: nosotros en ningún momento nos hemos puesto en contra de la política de seguros, por supuesto que no, por supuesto que no. Esta es una medida... esto es una medida como se puede traer otra cualquiera, o sea, esto es complementario con otras cuestiones. Y si la Junta de Castilla y León hizo... -según palabras textuales suyas- hizo lo que pudo con los recursos que tenía en ese momento, nosotros no estamos de acuerdo en las medidas en las que se pusieron. Y ya le he explicado por qué: porque no han llegado a quien realmente se necesitaba, los agricultores y los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por eso nosotros le pedimos, y a través de esta iniciativa -que por supuesto no es incompatible con otras que puedan ayudar en un futuro, por supuesto que no es incompatible-, nosotros le pedimos pues que se planeen estas cosas, que sabemos que van a pasar, y que no nos pille desprevenidos, como parece que, de repente, hay muchas cosas que se le viene avisando a la Junta de Castilla y León, y luego resulta que le pilla como si no lo supiera, cuando lo sabía perfectamente.

Nada más. Por último, agradecer el apoyo, aunque no vaya a salir adelante, de los grupos que van a apoyar la iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001657

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete... ocho, perdón. ¿Votos en contra? Diez... nueve. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de... no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001663

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 1663, presentada por los Procuradores don Félix Díez Romero y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a incluir en las nuevas bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción de las explotaciones agrarias la agricultura ecológica, publicada en el Boletín Oficial de Cortes de Castilla y León, número 321, de seis de octubre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, señor presidente. Bueno, lo primero poner en antecedentes a sus señorías sobre cómo surge esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley surge en el debate que tuvo lugar hace ya casi un año prácticamente, el catorce de septiembre de dos mil diecisiete, sobre una proposición no de ley que, en este caso, planteó el señor Cepa Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión de Agricultura y Ganadería. En dicha proposición no de ley el señor Cepa Álvarez defendía que en... esta cuantía de 10.000 euros en la solicitud relativa a los sectores estratégicos, con los umbrales mínimos de superficie o cabezas de ganado que se establezca en la correspondiente convocatoria, mantuviera el cultivo de maíz, que se eliminaba con la Resolución de veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, que hacía desaparecer, además de la agricultura ecológica, el maíz de estos sectores estratégicos del PDR 1420.

Este procurador presentó una proposición no de ley pocos días después -no sé cuánto tardó en el registro, pero bueno, pocos días después- instando también a la Junta de Castilla y León a que incluyera esta agricultura ecológica, que había eliminado la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, mediante la citada Resolución de veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, de los sectores estratégicos, considerando la submedida 6.1 (Instalación de Jóvenes Agricultores), donde rezaba lo siguiente: "Solicitudes relativas a sectores estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural". Y podían ver ustedes como -en los antecedentes de esta proposición no de ley- desaparecía la agricultura ecológica de las mismas.

Nosotros pensábamos... este grupo parlamentario pensaba que esta decisión dejaba en el aire el futuro relevo del sector en lo que compete a la agricultura ecológica. Y, sobre todo, lo que este grupo parlamentario piensa cuando hablamos de innovar, cuando hablamos de mantener población, etcétera, y estamos viendo ciertos procesos de repoblación, con lo que se... podemos estar más o menos de acuerdo, pero son gente que se está instalando en el medio rural y que está contribuyendo de alguna manera a evitar la despoblación de multitud de pedanías, pueblos y municipios de Castilla y León, como excluir la agricultura ecológica, desde luego, no nos parecía una medida eficaz que contribuyera a luchar contra la despoblación.

Por lo tanto, pensamos que esta PNL podría ayudar a recapacitar, por un lado, al Ejecutivo de Castilla y León, acerca de la importancia que tiene la agricultura ecológica, no solo ya para... dentro de este propio PDR, por estas ayudas, sino para mantener la población. Hemos hablado también en la... en la primera proposición no de ley que se ha defendido aquí de lo que puede suponer una certificación halal, que desde luego puede hacer crecer a un sector que no pasa por sus mejores momentos, pero que tampoco, desde luego, está pasando por malos momentos -pero que no pasa por sus mejores momentos-, y yo creo que toda ayuda es poca para el campo de Castilla y León.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde luego, pensamos en que es necesario incluir en estas nuevas bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas a la mejora de infraestructu... de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, como sector estratégico, la agricultura ecológica. Creo que este grupo parlamentario, en los tres años que lleva haciendo... teniendo presencia en estas Cortes de Castilla y León, ha defendido la importancia de la agricultura ecológica; quizá es



una de las líneas estratégicas de este grupo parlamentario; y también ha sido una de las líneas estratégicas de otros grupos parlamentarios de la Oposición. No así, desde nuestro grupo, pensamos que han sido los esfuerzos del Ejecutivo, que se han centrado, desde luego, pues en otras líneas estratégicas, que respetamos y, desde luego, también muchas veces hemos apoyado; y en otras no coincidimos, como pueden ser las macrogranjas. Pero, desde luego, la agricultura ecológica pensamos que debe ser una estrategia a seguir por parte del Ejecutivo autonómico.

Por lo tanto, esperamos que el Grupo Parlamentario Popular, que es el que sustenta la acción del Ejecutivo, recapacite, que reconsidere su posición, y que acabe con esta exclusión de la agricultura ecológica para los sectores estratégicos, y que se tenga en cuenta que se pueda incrementar la cuantía relativa en estos 10.000 euros, como lo contemplan estas ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes, que consiste en una primera cuantía, que se establece en 20.000 euros, y que se puede incrementar en 10.000 euros, que es lo que estamos pidiendo nosotros, al fin y al cabo, con la inclusión de la agricultura ecológica en la correspondiente convocatoria. Nada más. No creo que tenga mucho más debate esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y de forma breve, ¿no? Bien, partimos de la Orden... de la Orden 1131/2014, de diecinueve de diciembre, donde se establecía o donde se consideraba la agricultura ecológica como sector estratégico, y se comprometía... y por comprometerse a tenerla se daba o se mantenía... se daban 10.000 euros más de ayuda al joven que se incorporara.

Esta Orden fue modificada posteriormente por la 842/2015, de seis de octubre, en el que se modificaron no solo los sectores estratégicos, sino también el sistema de pago; por lo tanto, se dejó de percibir de la forma que se establecía. Y yo entiendo, entiendo, salvo que ustedes me digan algo diferente... algo diferente, que se hizo porque la agricultura ecológica tenía ya una ayuda específica dentro de los programas ambientales del PDR.

Si lo que pretendemos aquí exactamente es ampliar y buscar mayores ayudas para fomentar la agricultura ecológica, por lo importante que puede llegar a ser, como decía el proponente, como nicho de mercado, o porque probablemente nuestro camino en cuanto a la... al mantenimiento de la biodiversidad, al cambio climático, y al buscar -digamos- productos mucho más naturales, es el que nos va a empujar, lo podemos hacer. Pero yo creo que también hay que tener claro... es decir, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar esta proposición no de ley, pero teniendo claro que lo que se planteaba no era simplemente eliminar esos 10.000 euros, sino lo que se planteaba es que ya se daba la ayuda, o se daba en otro sitio, digamos, de otra forma, y que por lo tanto no tenía sentido en ese momento, ¿no?

Dicho esto, repito, si lo que se propone es aumentar a mayores, pues nos parece perfecto y no tenemos ningún tipo de problema en apoyarlo, pero que sepamos también exactamente de lo que... de lo que estábamos hablando, ¿no? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Se nos solicita, a través de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos, que en aquellas subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción de explotaciones agrarias se meta la... como sector estratégico, se meta la agricultura ecológica, como en su momento, pues... pues está bien. Señor Díez Romero, vamos a apoyar su propuesta de resolución, por tres motivos:

Uno, bueno, porque todo lo ecológico es sostenible, medioambientalmente muy beneficioso.

Dos... -pero quizá esa, a lo mejor, no sería suficiente, aunque, bueno, sí que ayuda- dos, porque ahora mismo Castilla y León tiene poco músculo en cuanto a la actividad agraria-ganadera ecológica. ¿Y qué quiero decir con esto? Pues que la demanda de productos ecológicos en los lineales... cualquiera que tenga un poquito de curiosidad lo puede ver en el mismo lineal, cómo se van... va habiendo más estanterías, más... con productos ecológicos, simplemente con eso no te hace falta ver ningún estudio económico, y la oferta de Castilla y León, bueno, pues no crece, muy poquito. Es verdad que, si te das cuenta, en esos mismo lineales casi todos los productos ecológicos -o muchos de ellos- españoles son andaluces, que ahí sí el Ejecutivo, bueno, pues ha tenido a bien apoyar la agricultura ecológica; y, como usted puede comprobar en cualquier lineal, muchos de esos productos son andaluces. Me parece bien. Pero Castilla y León, en ese... en este aspecto, tiene mucho camino por recorrer. Por lo tanto, ese segundo punto sí que sería esencial.

Y un tercer punto. Con ese segundo punto valdría para apoyar la... su proposición no de ley, su propuesta de resolución, pero hay un tercer también importante, que es toda la... lo que está suponiendo la reforma de la PAC y los reglamentos que ahora mismo se están discutiendo. Bien, tenemos dos pilares, el primero y el segundo pilar. En el primer pilar se está hablando de hasta... de que tenga que haber hasta un 30 % de ecológico para no perder fondos. Es verdad que esto se puede modificar, es verdad que lo pueden dejar en "sostenible", pero ahora mismo se está hablando... *[murmurando]* ...sí, es cierto, puede quedarse en sostenible, pero ahora mismo se está hablando de un 30 % de ecológico para no perder fondos del primer pilar. Vale. Puedes no tener ese 30 % de ecológico y lo puedes traspasar al segundo pilar, que es cierto, como bien ha dicho el procurador de Unión del Pueblo Leonés, ahí hay medidas específicas de nuestro PDR para la agricultura ecológica. Pero yo creo que es más beneficioso para Castilla y León mantener todos esos fondos que tenemos del primer pilar, no... transferir los menos posibles, porque el primer pilar es fundamental.

Y, si bien es cierto que no tiene por qué salir lo del 30 % (pero apunta a que sí), bueno, ir haciendo los deberes para aumentar nuestra agricultura ecológica. Puede que no salga, pero el principio de prudencia, y sobre todo con una ayuda tan pequeña, que estamos hablando de... bueno, una ayuda de 10.000 euros, y sabiendo -el segundo punto que les he dicho- que la demanda de productos ecológicos (solo tienen que ir a un supermercado para verlo) va en aumento, y que la oferta de Castilla y León está bastante paradita, va creciendo, pero muy poquito a poco, que esos productos no son



de Castilla y León, yo creo que solo con el segundo punto y con la prudencia del tercer punto sí que deberíamos meter lo que es la agricultura-ganadería ecológico como algo, bueno, vital para esta Comunidad y, como dice la propuesta de resolución, como sector estratégico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente, de nuevo. Hace un año, como ha dicho el portavoz del Grupo Podemos, debatíamos una proposición no de ley parecida a esta, presentada por nuestro grupo parlamentario. En aquella ocasión se trataba de la desaparición del maíz como cultivo estratégico, y en esta lo que se habla es también la desaparición de la agricultura ecológica como sector estratégico, pero es verdad que los antecedentes de las proposiciones son iguales o parecidas.

En aquella ocasión el Grupo Parlamentario Popular la despachó en poco más de dos minutos. Simplemente dijo que, efectivamente, la Junta de Castilla y León había incorporado el maíz como un sector estratégico, con producciones estratégicas, pero que, tras analizarlo, estos sectores, en el Programa Horizonte 2020, pues quedó excluida porque se prefirió potenciar, por ejemplo, el trigo de calidad y de alta fuerza; y que, por consiguiente, que, como había un acuerdo y un consenso, pues que no se consideraba el maíz... el maíz como factor estratégico. Así que espero impaciente la... la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para que nos explique esta nueva exclusión.

Independientemente de lo que ha expuesto el promotor de esta iniciativa, yo vuelvo a repetir lo que dije en su día con nuestra proposición no de ley. Yo creo que hay que aclarar un poco cómo ha evolucionado todo esto. Hay una... una Orden de bases de convocatoria del año dos mil catorce, en el cual... en el cual se dice cuáles son los sectores estratégicos; con esta Orden de bases se regula... de regulación salen las dos convocatorias para la incorporación de jóvenes agricultores y planes de mejora para el año dos mil quince: una fue en mayo y la otra fue en octubre; y cuando en septiembre-octubre del año dos mil dieciséis se empiezan a resolver estas solicitudes de ayuda, las Órdenes ya presentadas, con esa Orden de bases y esas Órdenes de convocatoria, sale una resolución diciendo que lo que decía la Orden de bases y las de convocatorias pues ya no valían, y que, para este caso, el sector... la agricultura ecológica ya no era un sector estratégico -yo hablaba, obviamente, del tema del maíz-, y, al no ser un sector estratégico, pues no tenía esos 10.000 euros de ayuda... de ayuda, importante.

Creo que lo importante de todo esto, independientemente de ser sectores estratégicos o no sectores estratégicos -que yo creo que sí que lo es-, es un poco la obsesión que tiene la Junta de Castilla y León, y en este caso la con Consejería de Agricultura y Ganadería, de cambiar las reglas del juego a mitad de partida. Si se presentan unas bases de convocatoria con unos crite... explicando los criterios de selección, los puntos y las ayudas a alcanzar, y la gente prepara sus expedientes con esas... con esas bases, no se puede, una vez... una vez presentadas las solicitudes, decir que ya no... ya no es estratégico ni el maíz ni la agricultura ecológica; y, por consiguiente, no llega a los 10.000... a los 10.000 euros de ayuda.



Eso también es curioso porque todavía no sabemos la resolución de la convocatoria del año dos mil diecisiete, pero lo que sí sabemos es que en la resolución de la Orden del año dos mil quince hubo cero resoluciones que llegaran a los 70.000 euros. Por consiguiente, por falta de dinero entendemos que eso... que eso no sería. Y, como yo creo que no es un tema de dinero, sino es un tema de prestigio, pues se podía perfectamente incluir la agricultura ecológica como un sector estratégico en esas Órdenes, porque, además, de la manera que están hechos los... que están hechos los puntos, los ítems, para llegar hasta esos 70.000 euros, todos sabemos que no va a haber ningún promotor, ningún solicitante de esa ayuda, que llegará a los 70.000 euros.

España se ha convertido en uno de los países referentes en la superficie ecológica, es el país líder de Europa y el cuarto a nivel mundial. En el año dos mil dieciséis alcanzó por primera vez en su historia los 2.000.000 de hectáreas dedicadas exclusivamente al cultivo de productos ecológicos, un crecimiento del 8,5 % respecto al dos mil quince, el año en el que se llegaron a 1.968.000 hectáreas. Andalucía, que es la Comunidad Autónoma que tiene más terreno con cultivo ecológico, en el año dos mil dieciséis (es el último año del que disponemos) se dedicaban 976.000 hectáreas, el 48,37 % del total de España. Andalucía confirmaba así su condición como territorio de agricultura ecológica, por su excelencia y constancia con el paso de los tiempos, etcétera, etcétera. Le seguían Castilla... Castilla-La Mancha en segundo lugar; luego, en tercer lugar, estaría Cataluña. Castilla y León ha ido mejorando en el tema de producción ecológica, y tenemos un Plan Estratégico de Producción Ecológica, pero creemos que no está de más que en estas Órdenes de incorporación de jóvenes agricultores y de planes de mejora de las estructuras agrarias se podría reconocer perfectamente la agricultura ecológica como sector estratégico, para eso tenemos un Plan Estratégico de Castilla y León.

Creemos que no es una cuestión de falta de fondos, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, referente a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos y que se basa principalmente en considerar que la agricultura ecológica pertenezca a ese sector estratégico al que hacen referencia, hay que tener en cuenta cómo han transcurrido los hechos por los cuales en estos momentos no está dentro del sector estratégico.

Han hecho ustedes en los antecedentes referencia a la Orden AYG/1131, de dos mil catorce -en la que, efectivamente, dentro de los sectores estratégicos se considera la agricultura ecológica-, para finalmente hacer referencia a que en la Resolución de veintinueve de agosto de dos mil dieciséis la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y la Empresaria Agraria hace desaparecer la agricultura ecológica de los sectores estratégicos. Eso que ustedes dicen de esa manera pues no es... no es tal, y, entonces, vamos a tratar de hacer referencia a ello.



Por un lado, el hecho de que esa Orden del dos mil catorce haga referencia a que esté dentro del sector estratégico la agricultura ecológica es como consecuencia de que se publica esa Orden antes de que, por otro lado, fuera aprobado el PDR 2014-2020 por la Comisión Europa; y también porque esa Orden es anterior a que se llevase a cabo también el acuerdo, por parte de los distintos sectores agroalimentarios, que se plasmó en Agrohorizonte 2020.

Es que ustedes, en algunas ocasiones, hacen referencia a las organizaciones agrarias, proponiendo lo que ellas dicen, pero en otras ocasiones, cuando no les interesa, no hacen referencia a ellas, cuando nosotros hacemos caso a lo que sí que proponen. Y es que, justamente, en el programa y en el documento Agrohorizonte 2020 fue consensuado con todos los sectores agroalimentarios, incluidas las organizaciones profesionales agrarias, y en ese documento quedó definido perfectamente para ese período dos mil catorce-dos mil veinte los sectores estratégicos que iban a ser como tal, y hace referencia al ovino caprino, al vacuno, porcino ibérico, remolacha, patata y cultivos hortofrutícolas, herbáceos de alto valor añadido, viñedo y vino. Por tanto, es... son esas mismas organizaciones profesionales agrarias las que no consideran que tienen que estar dentro de ese sector estratégico la agricultura ecológica.

Y, por otro lado también, el PDR 2014-2020, que fue aprobado por la Comisión el veinticinco de agosto del dos mil quince, en las negociaciones que se realizaron con la Comisión para lograr que se aprobara, fue necesario también modificar varias cuestiones, y, entre ellas, el planteamiento de la ayuda para la incorporación de jóvenes y para la modernización de las explotaciones, y se incorporaron al texto definitivo del PDR los sectores estratégicos, que son los mencionados anteriormente. Y es que entre distintas circunstancias... o en las circunstancias lo que puede ocurrir, y también lo que pudiera ocurrir, es que se diesen casos de duplicidad, porque la agricultura ecológica, a través del PDR, estaba recibiendo ayudas por otra línea.

Por tanto, teniendo en cuenta que esos sectores estratégicos para el período dos mil catorce-dos mil veinte son a los que me he referido y que fueron consensuados con el sector, incluidos lo del PDR, y entre ellos no está la agricultura ecológica, no es la Dirección General de la Competitividad la que hace desaparecer la agricultura ecológica como sector estratégico, como dice en sus antecedentes el Grupo Parlamentario Podemos, sino que son las razones a las que hemos hecho referencia o a las que he hecho referencia yo en esta intervención.

En cualquier caso, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se da mucha importancia a la agricultura ecológica, y es consciente de la importancia que tiene, y en todo momento ha apostado de manera decidida por ella y ha tratado de potenciarla. Y así lo demuestra el hecho de que se haya aprobado en el año dos mil dieciséis el Plan Estratégico de Producción Ecológica 2016-2020.

Además, aunque la agricultura ecológica no está considerada como sector estratégico, en las ayudas destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias -tanto jóvenes como modernización- sí que se le otorga un tratamiento preferente, y esto se puede comprobar en la citada Resolución del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y la Empresa Agraria, a la que se alude en la proposición no de ley.

En relación a los criterios de selección de la submedida 4.1 (Apoyo a las Inversiones en Explotaciones Agrarias), se incluye el criterio CS16, "Solicitudes relativas a



operaciones relacionadas con los artículos 28 (agroambiente y clima) y 29 (agricultura ecológica) del Reglamento”, baremándolo con 5 puntos. Y en los criterios de selección de la submedida 6.1 (Instalación de Jóvenes Agricultores) se incluye el criterio de selección CS12, “Solicitudes relativas a operaciones relacionadas con la agricultura ecológica”, que se barema también con 5 puntos. Por tanto, indistintamente de que sea considerado sector estratégico o no, sí que se está dando importancia a la agricultura ecológica y se la está baremando a mayores en aquellas situaciones en las que la explotación se dedique a este tipo de agricultura.

Estos criterios de selección, como es lógico, se aplicaron también en la convocatoria de ayudas del año dos mil diecisiete, tal como puede comprobarse en la Orden AYG/632/2017, de veinticinco de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, dentro del Marco de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se considera que el futuro relevo del sector en lo que compete a la agricultura ecológica no está en el aire, como se afirma en los antecedentes de este... de esta proposición no de ley. Y teniendo en cuenta que nosotros consideramos, y se considera... la Junta -también- de Castilla y León considera también interesante e importante apoyar la agricultura ecológica, y no es necesario que sea considerado como sector estratégico para apoyarla, la transacción que nosotros proponemos es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar priorizando con mayor puntuación las solicitudes de ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones en agricultura ecológica”. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, nosotros, desde luego, cuando hablábamos, señor Santos Reyero, cuando hablábamos de incluir o no en los sectores estratégicos la agricultura ecológica, desde luego, lo hablábamos para que tuviera un mayor importe -vamos a decirlo así- de subvención, porque pensábamos que era estratégico que los jóvenes se incorporen a un sector como la agricultura ecológica, que desde luego está en crecimiento.

Coincido con el señor Castaño Sequeros cuando ha esgrimido los tres motivos por los cuales va a apoyar esta iniciativa. Desde luego, cómo no voy a... tengo que coincidir con... con el medioambiental; tengo que coincidir, desde luego, con el hecho de que cada vez hay más demanda de este tipo de productos, y, desde luego, la oferta de Castilla y León pues hasta el momento es insuficiente. Y eso desmiente también, este segundo punto, quizá un poco las aseveraciones del señor Jiménez Antolín con respecto a -vamos a decirlo así- las ayudas que ha tenido por parte de la Junta de Castilla y León la agricultura ecológica o la ganadería ecológica en nuestra tierra. Creo que tenemos un... -Martínez Antolín, perdón- creo que tenemos una divergencia fundamental y la hemos demostrado alguna que otra vez cuando hemos hablado o hemos interpelado a la consejera de Agricultura y Ganadería.



Y con respecto a la reforma de la PAC, pues sí que es verdad que todos los tiros indican que la agricultura ecológica y lo ecológico va a tener un papel fundamental. No sabemos hasta qué punto, desde luego, se está discutiendo, y cómo va a ser, pero va a tener un incremento sustancial, y en Castilla y León quizá no estemos preparados para ello. Todo lo que sea prepararse con este tipo de ayudas, o como... o con otras líneas de subvenciones, o con otras estrategias por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, pues quizá no están de más.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Cepa Álvarez, pues, desde luego, como la anterior proposición no de ley que usted presentó relativa al maíz, pues esta tampoco ha tenido mucha suerte, se ha despachado con algo más de dos minutos, desde luego, pero creemos que, como dice usted, cuando se cambiaron estas reglas de juego, por mucho que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular haya hecho referencia a la Estrategia Agrohorizonte 2020, pues, desde luego, no creo que fueran de recibo dos años después de que empezara el PDR.

Agradecer la exposición que ha hecho también el señor Cepa Álvarez sobre la agricultura ecológica y sobre cómo el Grupo Parlamentario Popular, a través de... bueno, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Competitividad de Industria Agroalimentaria y la Empresa Agraria, mediante la citada resolución, cambió estas... estos incrementos en las solicitudes relativas a los sectores estratégicos, no solo con respecto a la agricultura ecológica, sino también con respecto al maíz.

Y, desde luego, responderle también al señor Martínez Antolín que, desde luego, pues está muy bien colgarse las... las medallas del Agrohorizonte 2020, pero, desde luego, en esta legislatura ha estado totalmente paralizado. Yo... el Agrohorizonte 2020 de la Junta de Castilla y León murió en el año dos mil quince, con el cambio de Consejería de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto, yo creo que argumentar que no se va a volver a incluir la agricultura ecológica en una nueva Orden en estos sectores estratégicos, con respecto al Agrohorizonte 2020, pues tampoco creo que deje en buen lugar al Partido Popular, porque, desde luego, si vemos todas las noticias relativas a esta estrategia, se ve que murió con el cambio de Consejería, y, desde luego, no se ha desarrollado durante estos casi tres años y medio. Por lo tanto, no pensamos que sea un motivo de peso.

Tampoco vamos a aceptar la enmienda que nos propone, porque nosotros pensamos que la propuesta de resolución es bastante específica, bastante concreta, y no habla de agricultura ecológica en general, sino que habla, desde luego, de incluir en las nuevas bases reguladoras la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción; como tal hecho no se va a producir, porque el Partido Popular no lo quiere hacer, desde luego, nosotros no vamos a aceptar su enmienda.

Y desear que ustedes, aunque hoy no aprueben esta PNL, pues en el futuro puedan reconsiderar acerca de la importancia o no de la agricultura ecológica en la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, porque también estamos hablando, como ya he dicho en la primera intervención, de la despoblación, del futuro del campo, y la agricultura ecológica tiene, desde luego, un alto componente de solución a ese problema endémico de la despoblación, que otros llaman reto demográfico, y que nosotros pensamos que la agricultura ecológica va a tener mucho que ver en la resolución de este problema, o, al menos, que no se siga agravando. Muchas gracias.

**Votación PNL/001663****EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Se ha producido... habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, según el Artículo 92, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve [Murmullos]. Ocho. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. ¿Qué hacemos ahora? ¿Se entiende rechazada la proposición no de ley debatida? Pues se rechaza la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].